

Persona beneficiaria entre 15 y 17 años es indispensable que acudas con tu madre, padre, representante, tutora o tutor. *

* Las personas beneficiarias de las becas de Educación Básica y Media Superior también podrán acudir con un Representante de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

BECA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ

BECA UNIVERSAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR
PROGRAMA DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ

BECA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR
PROGRAMA DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ



¿Recibirás tu tarjeta en una sucursal del Banco del Bienestar?

¡ESTOS SON LOS DOCUMENTOS QUE DEBES LLEVAR PARA RECOGERLA!

Presenta **ORIGINAL** para cotejo y **UNA COPIA** de los siguientes documentos:

1

IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA BENEFICIARIA

Puedes ser alguno de los siguientes:

* Credencial escolar emitida por la autoridad educativa con las siguientes características:

Obligatorias

- Nombre y Clave de Centro de Trabajo (CCT) de la institución educativa
- Nombre de la o el alumno
- CURP y/o número de identificación de la o el alumno (matrícula, control, id alumno)
- Fotografía de la o el alumno
- Vigencia
(en caso de no contar con una especificación de vigencia o sello de revalidación, la credencial escolar podrá considerarse vigente por un periodo máximo de un año a partir de su expedición o de su última validación)

- * Documentos migratorios
- * Pasaporte
- * Constancia de autoridad local con estas características:

- Vigencia no mayor a 6 meses
- Nombre completo del solicitante, fecha de nacimiento, domicilio completo, fotografía y firma o huella dactilar
- Nombre completo de la autoridad local, firma y sellos oficiales

2

COMPROBANTE DE DOMICILIO

Puedes ser alguno de los siguientes:

Vigencia no mayor a 3 meses

- Recibo de luz
- Recibo de agua
- Recibo o factura de gas natural
- Boleta del pago predial
- Recibo de teléfono (excepto telefonía celular)
- Estados de cuenta bancarios

Vigencia no mayor a 6 meses

- Constancia de autoridad local con estas características:
 - Nombre completo del solicitante, fecha de nacimiento, domicilio completo, fotografía y firma o huella dactilar
 - Nombre completo de la autoridad local, firma y sellos oficiales

Vigencia no mayor a 1 año

- Comprobante anual de impuesto predial
- Comprobante anual de suministro de agua
- Contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal

3

IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA MADRE, PADRE, REPRESENTANTE, TUTORA O TUTOR. *

* Las personas beneficiarias de las becas de Educación Básica y Media Superior también podrán acudir con un Representante de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Puedes ser alguno de los siguientes:

- * Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral (INE)
- * Pasaporte
- * Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada (sólo hombres)
- * Documentos migratorios
- * Credencial de servicios médicos de alguna institución pública de salud o seguridad social como carnets y documentos de acreditación de Servicios Médicos
- * Credencial de jubilación o pensión emitida por alguna institución de seguridad social
- * Credencial emitida por autoridades Federales, Estatales y Municipales
- * Constancia de autoridad local con estas características:
 - Vigencia no mayor a 6 meses
 - Nombre completo de la o el solicitante, fecha de nacimiento, domicilio completo, fotografía y firma o huella dactilar
 - Nombre completo, firma y sellos de la autoridad local
- * Las identificaciones que apruebe la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

4

DOCUMENTO QUE ACREDITE PARENTESCO

Deben presentar:

Representante: abuela materna, abuela paterna, abuelo materno, abuelo paterno, hermana o hermano con 18 años cumplidos o más	Tutora o tutor	Representante de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Excepto Beca de Educación Superior)
Actas de nacimiento necesarias que acrediten el parentesco por consanguinidad hasta el segundo grado con los/las niñas, niños o adolescentes	Documento que acredite la representación del menor a través de la resolución emitida por autoridad competente, con la que se otorgue dicho carácter	Oficio que acredite al representante que los acompaña en el proceso

Recuerda llevar toda tu documentación VIGENTE, en BUEN ESTADO, sin TACHADURAS ni ENMENDADURAS

¡Ve por tu tarjeta!